

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



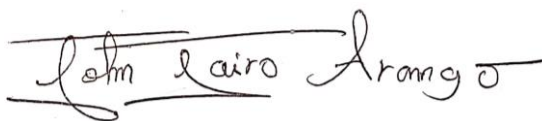
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: **05 001 31 05 011 2021 00146 00**

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por CARLOS MARIO ARANGO URIBE contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES E.I.C.E., y OTROS, de conformidad con la escritura pública que obra en el expediente, se reconoce personería a la sociedad RST ASOCIADOS PROJECTS S.A.S con NIT 900.264.538-8 y representada legalmente por el Dr. Richard Giovanni Suarez Torres identificado con cedula de ciudadanía No. 79'576.294, en calidad de apoderado de COLPENSIONES E.I.C.E. Así mismo se le reconoce personería a la Dra., VICTORIA ÁNGELICA FOLLECO ERASO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085'256.525 y portadora de la TP n.º. 194.878 del CSJ, como apoderada inscrita en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad RST ASOCIADOS PROJECTS S.A.S. De conformidad con la sustitución de poder que milita en el expediente se le reconoce personería en calidad de apoderado sustituto al Dr. CRISTIAN ALEXANDER PATIÑO, identificado con cedula de ciudadanía n.º. 71'273.135 y portador de la T.P. de Abogado No. 297.694 del CSJ, para que represente los intereses de COLPENSIONES E.I.C.E.

NOTIFÍQUESE



**JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 138 fijados electrónicamente hoy 13 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.



LINA MARCELA CASTRILLÓN SÁNCHEZ

Secretaria

PTO/ESC.1 KC